

ACUERDO : Nro 3.047 /

MAT. : Aprueba transferencia de recursos para ejecución de iniciativa cultural que se indica más abajo.-

COYHAIQUE, 26 de Agosto de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 017/2011, del día 26 de Agosto de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Director Regional de Cultura, Sr. Mauricio Quercia, sobre la ejecución de la iniciativa cultural denominada "ITINERANCIA BANDA INSTRUMENTAL Y DE GUERRA DE LA ESCUELA F1016 DE MELINKA";
- b) Lo dispuesto en la Glosa 02 Numeral 5.2 de Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2011, que señala que hasta un 2% del total de los recursos correspondientes a cada Gobierno Regional podrá ser destinado a subvencionar actividades de carácter cultural que : a) Determine el Gobierno Regional respectivo; b) Que efectúen Municipalidades o c) que presenten instituciones privadas sin fines de lucro;
- c) Que la iniciativa presentación de la Banda de Guerra de la Escuela de Melinka en las ciudades de Coyhaique, Puerto Aysén, Puerto Cisnes y Puerto Ibáñez tiene un costo de M \$ 4.474 de pesos;
- d) La propuesta de la Comisión Social y Cultural del Consejo Regional, acordada en Sesión del día 25 de agosto;
- e) La propuesta de la Sra. Intendente.

SE ACUERDA:



APROBAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN EL CONTEXTO DE LA GLOSA 2.1 PARA GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO 2011, A LA MUNICIPALIDAD DE GÜAITECAS POR UN MONTO DE M\$4.474 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS), PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA CULTURAL DENOMINADA "ITINERANCIA BANDA INSTRUMENTAL Y DE GUERRA DE LA ESCUELA F1016 DE MELINKA".-

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 15 Consejeros (Sra. Peñaloza y González, Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Runín, Hermosilla, Opazo, Montecinos, Alvarado, Maldonado y Uribe)

Presentes en Sala: 15 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTI CEA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl